



LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos.
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca 16 de Junio de 1867.

Redaccion y Administracion en Salamanca, calle de la Rua, núm. 4.—Toda la correspondencia se dirigirá con sobre al Director de LA PROVINCIA, Revista Salmantina. Salamanca.

NUM. 28.

AGRICULTURA.

En materia de ciencias y artes, no ir adelante, es retroceder.

Nada mas singular que el estacionamiento en que se halla nuestra agricultura respecto del alto grado de perfeccion á que han podido avanzar las demás ciencias y artes, y esto es tanto mas sensible, cuanto mayor importancia é influencia ejerce aquella en el bienestar de la sociedad.

En efecto, solo el planteamiento de un bien coordinado sistema de cultivo basado en la inteligente alternativa de cosechas, que la agricultura práctica razonada nos enseñaría, y que depararía la produccion económica mayor posible, y una ligera modificacion del arado ordinario, suficiente á perfeccionar las labores, arrancar de las entrañas de la tierra riquezas hasta ahora desconocidas, economizar preciosas fuerzas animales, simplificar las operaciones agrícolas, y emancipar al hombre de lo mas rudo de las tareas del campo, serian inmensas ventajas.

Mas no se crea que estas dos únicas reformas llevarian nuestra agricultura al grado de perfeccion en que las mas cultas naciones la tienen. Seria un error que nos reportaria fatales consecuencias. Solo la combinada accion de estas y otras circunstancias, no menos necesarias, podria nivelar nuestra agricultura con la mas adelantadas del mundo civilizado, confiando en que la naturaleza tan rica en medios y que nunca desampara al que no se desvia de sus leyes, nos mostraria la marcha que debemos seguir, y confiando mucho más en los admirables prodigios del arte, por cuyo medio, el hombre consigue cada dia la realizacion de mas deseos, y ejerce sobre la naturaleza imperio mas absoluto, y, atrevido, hasta corrige sus defectos y extravios.

Ante una industria tan adelantada ¿que significarian las reformas que proponemos para la agricultura, si se comparan con las dificultades que han encontrado las demas ciencias y artes? ¿Como puede concebirse que la mejor de las industrias, la que precisamente debiera haber agotado todos los recursos del arte y del ingenio humano, haya participado con tanta economía de las luces del siglo en que vivimos? ¿Qué debiera anteponerse al perfeccionamiento de la especial industria que proporciona la subsistencia del hombre y de los animales útiles? ¿Como tan limitado el poder del saber humano en materia de tanto interes, y de que depende la tranquilidad y felicidad de la sociedad? ¿Acaso, para conseguir este fin, necesita aguzarse el ingenio del hombre tanto como en la invencion de la imprenta, á que se debe la revolucion? ¿No sois vosotros los que, para diferentes usos, habeis inventado millares de máquinas mecánicas, cuya construccion y resultados satisfactorios han llenado de admiracion y riqueza

zas al orbe? ¿No se deben á vuestra inteligencia los caminos de hierro, la telegrafia eléctrica, el vapor con infinidad de aplicaciones, los cables submarinos, incluso el trasatlántico, la perforacion de las mas elevadas montañas, las máquinas galvánicas el descubrimiento y aplicacion del fósforo, el de diferentes gases útiles á las artes y á la navegacion, el del agua mercurial y carbon de piedra, la fabricacion del cristal, cuerpo duro que da entrada á los rayos solares, el freno Castelví, y los barcos de coraza? ¿No son de vuestra invencion y obra vuestra la fotografia, la canalizacion del istmo de Suez, que ha tenido en expectativa á todo el orbe, la navegacion submarina, y los aparatos respiratorios para trabajar debajo de las aguas del mar?

En vista de estos y otros asombrosos destellos del saber humano, encerrados por tantos siglos en los arcanos del misterio, descubiertos con el tiempo por el inagotable tesoro de la ciencia, á medida que ha ido avanzando la civilizacion con el cálculo y la constante observacion, ¿podrá creerse que la mas noble de las industrias permanezca *in statu quo*? ¿Optará el destino fatal porque nuestra agricultura permanezca en una perpetua abyeccion y relegada á un eterno olvido? ¿O será que esté reservada á las generaciones venideras la gloria de dar á tan noble arte el impulso y realce que por tan justos títulos se merece?

Por bien de nuestra querida patria, no podemos avenirnos á creer que tan importante descubrimiento pase desapercibido en el último tercio del siglo XIX. Todos estamos obligados al planteamiento y realizacion de tan colosal pensamiento. Por nuestra parte habremos de interponer toda nuestra débil influencia á fin de conseguir tan venturoso porvenir para nuestro rico suelo, sacrificándolo todo por reservarnos la gloria de cooperar á tan escelsa idea; y para ello llamamos desde hoy la atencion de todos los propietarios y agricultores, á fin de aunar nuestros esfuerzos y no omitir medio alguno que tienda á conseguir tan grandioso fin.

Al aparecer LA PROVINCIA acaso habia preconcebido aquella idea y formado aquel propósito. Démosle todos el apoyo que para tan laudable empresa merece.

Agricultores: es llegado el dia de la regeneracion de la agricultura española. Marchamos detrás de otros grandes pueblos que ya disfrutaban de este bien, pero no olvidemos lo que nos enseña el adagio vulgar, *«el que va detras, hace por fin lo que el primero al principio.»*

¡Plegue al Cielo que sean atendidas nuestras palabras y que acabemos de conocer todos los mas positivos y cuantiosos intereses de nuestra rica Patria!

SIMON GARCIA.

Hemos recibido una sentida defensa de la Escuela industrial de Béjar

que publicaremos con muchísimo gusto en el número próximo. Aseguramos á su autor, por nosotros hasta ahora ignorado, que nos interesa sobremanera verle, cual hijo agradecido, defender á su madre intelectual, y que nos ha dispensado favor proporcionándonos nueva ocasion de evidenciar en la práctica el carácter eminentemente provincial de nuestro periódico.

LA PROVINCIA acogerá siempre con cariñosa predileccion cuanto se encamine á la defensa de nuestros legítimos intereses, á la exposicion de nuestras necesidades y al ennoblecimiento y al progreso de estos pueblos que tienen tantos títulos como el que mas á salir de su actual desventura.

No olviden nuestros buenos amigos los bejaranos estas sinceras declaraciones. Tenemos legítimo orgullo en la prosperidad de Béjar, y la manifestamos como uno de los primeros títulos que á la consideracion del Pais tiene la provincia de Salamanca. Por esto será mayor nuestra satisfaccion cuando veamos á los bejaranos honrar con sus escritos las columnas de este periódico.

Y al hacer estas últimas consideraciones, hoy dirigidas especialmente á Béjar por la causa ocasional que las motiva, léanlas tambien como á sí propios dirigidas todos los salmantinos que dentro ó fuera de la Provincia habitan y todos los que con nosotros estan ligados por los estrechos vínculos del cariño ó del interés.

Parece que la comision de auxilios á las empresas de ferro-carriles ha concluido el exámen parcial de cada una de las líneas. Propone para algunas anticipos reintegrables. Para otras auxilios pecuniarios con garantía de las provincias. Para otras anticipos en sustitucion de subvencion que no han recibido, con varias condiciones respecto á reintegros y fusion de compañías. Y para otras abandono completo. No conocemos aun detalles suficientes para juzgar acertadamente las propuestas de cada una, pero si observamos que no obedece á un plan general, que es un arreglo desordenado, y que, ademas de imponer un nuevo onerosísimo gravámen al país, ha de traer rivalidades y complicaciones muy difíciles de zanjar despues y acaso productoras de una desgraciada confusion que se preste á muchos trastornos y ponga en un continuo movimiento á los agiotistas.

Y á pesar de que tanto y mas, aunque poco bueno, se dice de las Compañías de ferro-carriles, de la Empresa del de Salamanca á Medina del Campo ni una dulce mentira se cuenta. Vive en la mas absoluta inaccion, envuelta en litigios, agobiada de miserables deudas, y completamente desprestigiada.

El Norte de Asturias, en un artículo que publica con el título de *Ewigenencias de la época*, pide que se

trabaje por la unidad internacional de pesos, medidas, moneda, correo y telégrafos, y ruega á todos sus colegas que le ayuden en tan interesante empresa. Reclama además la reforma del *Código de Comercio*, que permanece estacionado y que hay que ajustar á los adelantos actuales, á las exigencias de la época y á la rapidez de las comunicaciones, haciendo desaparecer de él las dudas y vacilaciones que ofrece á nuestros letrados y jurisconsultos, y llenando el vacio que se nota en su confeccion.

La Reforma insiste en aconsejar la libertad comercial, procediendo de la base de que de las 1,400 partidas de que consta el arancel, solo unos 70 artículos, con sus diversas clasificaciones y procedencias, dan mas del 90 por 100 de los derechos de importacion. Recuerda los clamores que produjo la limitada reforma de 1849, á pesar de la cual nunca ha estado mas floreciente que años despues la industria algodonera en Cataluña, pues la competencia la hizo introducir los adelantos de otros países. Pruébalo el progresivo aumento que ha tenido la introduccion de quintales de algodón en España desde 1849 hasta el dia. El empeñarse en sostener derechos elevados no es mas que aumentar la defraudacion y el contrabando, causando un mal social de los mas graves á nuestra patria.

El Sr. D. Patricio de Azcárate, que como es sabido viene dedicándose con singular constancia y ópimo fruto al serio estudio de la filosofía, habiendo dado á luz dos obras que han merecido benévola acogida de parte de los verdaderos amantes de esta ciencia, trata de publicar ahora las obras de Platon, de Aristóteles, de Bacon de Verulamio, de Descartes, de Leibnitz y de Kant, traducidas al castellano por primera vez; sin que para esto tenga otro móvil, segun su espresion, que el amor á la ciencia, ni otro fin que cooperar con otros escritores á restablecer en nuestro país el criterio filosófico que nos abandonó en el siglo XVII.

Mucho celebraríamos que el noble pensamiento del Sr. Azcárate, llegase á ser una realidad, por el bien que indudablemente habia de proporcionar á la juventud estudiosa.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

El Sr. Calonje presentó la dimision del cargo de ministro de Estado, y le ha sido aceptada. Para reemplazarle, ha sido nombrado el Señor Castro, que era ministro de Ultramar, y á este puesto ha sido elevado el Sr. Marfori, gobernador de Madrid.

En Lugo se ha formado una asociacion de personas pudientes, entre las que figuran los individuos de la diputacion provincial, para acudir

al socorro de los muchos pobres que imploran la caridad pública en aquella población.

El Sr. D. Carlos Fonseca ha sido nombrado gobernador de Madrid.

Un despacho de Nueva-York del 7 dice que los juaristas han salido de Querétaro y marchan hacia Méjico, llevando como prisionero de guerra al emperador Maximiliano.

El pueblo de *La Cueta*, partido judicial de Murias de Paredes, (Leon,) ha sido reducido á cenizas el 28 último. De sus cuarenta casas, treinta y ocho ardieron por completo en pocas horas, con la Iglesia, todo lo que contenía, y los dos únicos molinos que existían allí.

Ha salido de Inglaterra últimamente una expedición, bajo los auspicios de la sociedad geográfica, para explorar el interior de Groenlandia. Esta isla, si puede llamarse así, supónese ser mayor que todos los Estados-Unidos.

El Sr. Liebig, químico, el más distinguido de Alemania, tomó la palabra en la Academia de ciencias de París, para leer una memoria sobre leche artificial, manifestando que en Francia y más aun en Alemania, era funestísima la influencia de los biberones para alimentar con leche de vacas á los recién nacidos, puesto que perecía el 42 por 100. En su vista propone sustituir ese sistema de alimentación actual con leche artificial compuesta de harina del mejor trigo, nata, cebada fermentada, agua y bicarbonato de sosa.

La cuestión por tantos años debatida respecto á si los años de servicio en la clase de tropa servirían de abono y base en las carreras civiles, acaba de resolverse afirmativamente por el Gobierno, la comisión de presupuestos del Congreso y el Consejo de Estado, pero exigiendo que los funcionarios á quienes pueda dar derecho á cesantía aquella medida, que serán ya muy pocos, reúnan las circunstancias de llevar de tiempo de servicio el establecido en la legislación vigente, y de cesar en destinos á que la ley concede derechos pasivos.

REVISTA PROVINCIAL.

—Hoy principia en Alba de Tormes una feria siempre muy animada y que dura tres días. Deseamos á nuestros buenos vecinos las prosperidades que por tantos títulos merecen.

—Hoy se celebrará en la Iglesia parroquial de Tejares la festividad de Nuestra Señora de Salud. El presbítero D. Juan Corvo está encargado del sermón.

—El Juzgado de 4.ª instancia de Ledesma cita, llama y emplaza por 3.ª y último edicto á Benigno de la Iglesia, vecino de Pereña, contra el que sigue causa criminal por lesiones á Marcelina Sanchez, y encarga la busca y captura de dos gitanos cuyas señas publica, para responder en la causa que instruye contra Juan Vega Cota, por herida grave inferida á Juan José de Motos, ambos también gitanos.

—El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 5 del corriente mes encargó á este Sr. Gobernador muy especialmente que hiciera conocer á los labradores y comerciantes en trigos

en esta Provincia los beneficios que pueden obtener con su envío al mercado de la Corte en el que se vendieron el día anterior 4494 fanegas al precio medio de 6 escudos 852 milésimas; previniendo al propio tiempo á los acaparadores de dicho artículo que si persisten en retener los trigos por alcanzar mayores precios, el Gobierno se verá en la necesidad de abrir los puertos á los granos y harinas del extranjero, libres de derechos, por razones de conveniencia pública que no pueden ocultarse á la penetración del Sr. Gobernador en estos momentos.

—No habiendo satisfecho algunos pueblos los gastos carcelarios del partido correspondientes á varios trimestres el Sr. Gobernador les ha prevenido que si en el improrrogable término de 40 días no lo verifican, se verá en la sensible necesidad de enviarles comisionados de apremio hasta que realicen los indicados descubiertos.

—El día 28 inmediato á las 12 de la mañana y ante los Gobernadores de Salamanca y Cáceres y los Alcaldes de Béjar y Plasencia, se rematará por tres años y tipo máximo de 2400 escudos anuales, el servicio en carruaje de correo diario. Las diez leguas que entre entre sí distan ambas ciudades han de recorrerse en seis horas.

—El mismo día, á igual hora y ante los Gobernadores de Avila y Salamanca y Alcalde de Béjar, se rematará también por igual tiempo y tipo máximo de 4000 escudos anuales, el servicio en carruaje de correo diario entre las ciudades de Avila y Béjar. Las diez y ocho leguas y media que distan estas dos ciudades han de recorrerse en once horas.

—Debiendo construirse un edificio con destino á escuela de niños de ambos sexos y habitación para el Maestro, en Palacios del Arzobispo, tendrá lugar la subasta el 2 de Julio próximo á las once de su mañana, en esta capital en el despacho del Sr. Gobernador, y en Palacios del Arzobispo en la Casa Ayuntamiento y ante el Alcalde. Será el tipo 2376 escudos 700 milésimas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el pueblo y en la Sección de Fomento de este Gobierno.

—Para poder dar cumplimiento á una comunicación del Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Vieja, se ha encargado á los Sros. Alcaldes que participen á este Gobierno de Provincia, si se hallan residiendo en alguno de sus respectivos distritos, los aspirantes de 1.ª clase del Cuerpo jurídico militar que á continuación se espresan, ó si tienen noticia de que hayan fallecido ó pasado á servir en otras caireas:

D. Pedro Martínez Lezano.
Rafael de la Cuadra Lara.
Andrés García Gomez de la Serna.
Joaquín Torres Valdés.
Miguel García Navarro.

—Trascurrido el tiempo que se concedió por segunda vez á los dueños de los establecimientos públicos, para que se proveyesen de las correspondientes licencias, y apareciendo de las relaciones dadas por los señores Alcaldes, que son muchos los que aun se hallan en descubierta; el Señor Gobernador se ha dirigido á los referidos funcionarios para que en las 24 horas siguientes al recibo de la circular correspondiente, manden cerrar sin consideración de ningún género, los establecimientos cuyos dueños no estén provistos de la competente licencia, advirtiéndoles que de no cumplir este servicio, les exigirá responsabilidad. Para llevar esta á efecto, remitirán los Alcaldes á este Gobierno, en el improrrogable término de 4 días, notas de los establecimientos mandados cerrar, y si no se hallasen conformes con las que obran en este Gobierno, se procederá contra los Alcaldes.

—Toda la fuerza de Guardia Civil existente en esta Provincia se halla acuartelada, excepto la de los puestos de Oñoro y Fregeneda, establecidos provisionalmente. Se paga mensualmente por el alquiler de las casas cuarteles de esta Provincia 446'643 milésimas.

Se hallan satisfechos los alquileres hasta el día desde que el Cuerpo empezó á correr con este pago.

Hay que proponer acuartelamiento para establecer nuevamente el puesto en el pueblo de Beleña.

Todo el utensilio que se usa en esta Provincia es de propiedad del Cuerpo y se halla al completo.

—Son tristísimas y en alto grado desconsoladoras las noticias que recibimos de los pueblos sobre que descargó la tormenta que en la tarde del 11 último también se sintió en esta ciudad. Durante unos veinte minutos, torrentes de agua y de granizo cayeron sobre los sembrados y casas de Arapiles, Mozarbez, Orejados, Montellano, La Maza, Calvarrasa de Arriba y otros varios pueblos inmediatos. Muchos vecinos tuvieron que abandonar las casas inundadas, y por el fundado temor de que se hundiesen los tejados bajo el peso del agua y granizo. Tierras y campos estensos han quedado arrasados: en algunos puntos había media vara de granizo. Bastantes labradores han perdido toda su fortuna. Recomendamos á las autoridades y corporaciones provinciales que tengan en cuenta esta nueva y tristísima desgracia, y que procuren amenegar sus efectos por los medios legales de que disponen.

—La fuerza de Guardia Civil existente en esta Provincia es la siguiente: Infantería: 4 Gefes, 6 Oficiales, 6 Sargentos, 19 Cabos, 130 Guardias, Total 163. Caballería: 1 Oficial, 1 Sargento, 3 Cabos, 24 Guardias, Total 29.

—Antes de ayer, á medio día, fué robado de la iglesia del inmediato pueblo de Tejares el cepillo en que se colectan las limosnas para la Virgen de la Salud que allí se venera. Las sospechas recaen sobre un sugeto de no muy buena traza, que visitaba la iglesia (sin duda por devoción especial al... cepillo), y cuyas señas apenas recuerdan los trabajadores que días antes le habían visto. Parece ser que el caco aprovechó bien los pocos momentos que los obreros de la iglesia acostumbraban á emplear en la comida, y que escurrió el cuerpo con oportunidad. Afortunadamente, y según hemos oído, el cepillo debía contener muy pocos reales, producto de la colecta de un par de días nada más.

—Los pueblos y puntos en que está situada la fuerza de Guardia Civil existente en esta Provincia, son los siguientes: Infantería: Salamanca 20, Béjar 41, Soqueros 5, Santibañez 4, Ciudad Rodrigo 7, Martín del Rio 4, Aldehuela 5, Vitigudino 7, Baruceo 7, Aldeadávila 6, Ledesma 6, Lumbrales 8, Fuentes de Oñoro 9, Calzada 7, Parada 6, Vecinos 6, Villar de Ciervo 9, Guijuelo 6, Tamames 7, Alba 8, Zarapicos 4, Fuentes de Oñoro 6, y Fregeneda 6, total 463. Caballería: Salamanca 7, Encinas 6, Peñaranda 40 y Cantalapedra, 6, total 29.

—En la Plaza de Toros de Béjar se celebrará una gran función extraordinaria á beneficio de los trabajadores necesitados de aquella Ciudad, en la tarde del Domingo 23 inmediato. Se lidiarán cuatro toreros de muerte, de dos á tres años, por una cuadrilla de aficionados, cuyos espadas son Fernando Gomez (a) Batanero y Constantino Garcia (a) Villarino, de Béjar.

Varias Señoritas de aquella población se han brindado gustosas á regalar en obsequio de los pobres, las moñas que han de lucir los toreros. Dirigirá la cuadrilla el antiguo aficionado primer espada Sr. Batanero. Terminará la función con cuatro bravas reses de capea para todo el que guste bajar á la plaza, exceptuando ancianos y niños. En los intermedios tocará la orquesta de la Ciudad.

—La fuerza del 9.º tercio de la Guardia Civil, acantonada en la Provincia de Salamanca, ha prestado durante el mes de Mayo último los siguientes servicios:

Día 4: aprehendió á Sebastian Herrero, naturales de Béjar, por robo de 44'18 milésimas, y los entregó al Juzgado de

4.ª instancia de la misma ciudad; El 9: recogió una oscopeta á Antonio Muñoz, de Tamames, por usarla sin licencia;

El 10: detuvo á los vecinos de Béjar Reyes Santos y Ventura Yagüe, por sospechas de robo de un neceser, poniéndolos á disposición del Alcalde de dicha ciudad;

El 13: entregó al Juzgado de Ledesma, á los vecinos de la misma José Esteban, Francisco Guerra y Basilio Hernandez; por hurto de leña;

El 14: aprehendió á los gitanos Juan Antonio Mendoza, Francisco Navarro y Juan Antonio Gimenez, y los entregó al Señor Alcalde de Béjar, y aprehendió á Martín Sanchez Alonso, vecino de Escorial, por robo de un mulo, entregándolo á la autoridad competente;

El 15: puso á disposición del Sr. Alcalde de Zamayon, á los vecinos de dicho pueblo Basilio Hernandez y Benito Prieto, por robo de 6 libras de lana;

El 17: puso á disposición del Juzgado de Vitigudino á José Arroyo, vecino de Lumbrales, reclamado por dicho tribunal;

El 19: presentó al Alcalde de Alba, los paisanos Francisco y José Martín, por hallarles pescando sin licencia, y detuvo á los gitanos Sebastian Gimenez Heredia, Juan Antonio Dubal y Juan Bermudez, por hallarles en Aldehuela, con siete caballerías menores, sin documentos que acreditaran su procedencia;

El 21: puso á disposición del Alcalde de Robliza, al paisano Rafael Garcia, vecino de Rollan, por robo de una cabeza lanar;

El 23: capturó á Blas Roso, vecino de Peralejos, por robo de 24 corchas para colmenas;

El 24: detuvo á Ciriaco Santos, por indocumentado, en Parada Rubiales;

El 26: detuvo á Eusebio Pacheco, por sospechas de robo en la máquina de Don Vicente Ferrer, de Béjar;

El 31: aprehendió á Victoria de la Iglesia, por robo de una pieza de lienzo, poniéndola á disposición del Juzgado de Ledesma.

—Se ha concedido las permutas que de sus respectivas escuelas tenían solicitadas D. Francisco Sanchez Ledrada y D.ª Rufina Evangelista, maestros de las elementales de ambos sexos de Navamorales, y D. Juan Mateos y Doña Margarita Hernandez que lo son de las de igual clase y sueldo de Serranillos, provincia de Avila.

Con carácter de interino ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Agallas, D. Ramón Guzman.

—Habiendo renunciado D. Venancio Garcia la sustitución de la escuela de niños de Pereña, se ha nombrado á Don Rogelio Morales.

—Se hallan en las respectivas Secretarías de las escuelas Normales los títulos de Maestros de primera enseñanza expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento á favor de D. Liborio Rodríguez Barbero, D. Agapito Hernandez Marcos, D. Remigio Entzue y Doña Magdalena Castro Hernandez.

—Del último número del *Boletín eclesiástico del obispado* tomamos los siguientes documentos:

«Nunciatura Apostólica.—Excelentísimo é Ilmo. Sr.—En el día de ayer recibí una comunicación oficial del Reverendo Vicario Capitular de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, en la que manifiesta su firme resolución de hacer inmediatamente formal y canónica renuncia de su cargo.

No pudiendo ejecutarse la disposición del Concordato relativa á la Iglesia vacante de Ciudad Rodrigo hasta que se lleve á cabo la general circunscripción de las Diócesis de España, y queriendo, como es de mi deber, proveer en lo posible al ejercicio de la jurisdicción Eclesiástica en la misma, según lo que exigen sus varias y gravísimas circunstancias, en vista de la espresada comunicación del Reverendo Vicario Capitular, y en virtud de las facultades extraordinarias que benignamente me concedió Su Santidad, con su venerado Breve de 18 de Noviembre de 1855, y plenamente de acuerdo con el Gobierno de S. M., he resuelto encargar, como por la presente encargo, á V. E. I. la Administración Apostólica de aquella Diócesis, con la misma estension de autoridad que le compete en la suya propia. No pudiendo sin embargo V. E. I. resistir en aquella, se servirá establecer en la misma un Vicario de toda su confianza por su ciencia, conducta y prudencia, que le represente, con

facultades ó instrucciones suficientes para proveer en su nombre y bajo su dirección al buen gobierno espiritual, conservación y corrección, si necesario fuese, de la disciplina con arreglo á los Sagrados Cánones, acudir á las necesidades de los fieles, y disponer todo lo que sea útil y conducente al acrecentamiento de su piedad.

Copociendo perfectamente su decidida disposición á resignarse gustoso á cualquier trabajo, cuando le es encomendado para el bien de la Iglesia y provecho de las almas, estoy persuadido de que no se negará á sobreañadir esta nueva carga á la que pesa ya sobre sus hombros, además de que su actividad y Apostólicas virtudes, de que ha dado muchas y relevantes pruebas, convencen plenamente de que, asistido con la gracia de Dios, podrá atender solícitamente á los cuidados de su Pastoral Ministerio en ambas Diócesis, correspondiendo al objeto que me propongo lograr en unión con el Gobierno de S. M.

Deseándole de Dios toda prosperidad, le repito las seguridades de mi distinguida consideración. Madrid 7 de Junio de 1867. —Lorenzo, Arzobispo de Tiana. —Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca.

—Ministerio de Gracia y Justicia. —Negociado 1.º. —Excmo. Sr. —Por considerarlo así sumamente provechoso al bien de la Iglesia y del Estado, se ha convenido con el M. R. Nuncio de Su Santidad que la Diócesis de Ciudad Rodrigo, suprimida por el Concordato, y cuyo gobierno ha manifestado oficialmente estar resuelto á renunciar el Vicario Capital de la misma, se encomiende á V. E. en Administración Apostólica, quedando sometida á la autoridad ordinaria Diocesana, la cual por encargo Apostólico desempeñará la jurisdicción y administración, hasta que en la nueva circunscripción de Diócesis, que habrá de hacerse con arreglo al mismo Concordato, se resuelva lo que en definitiva proceda. En su consecuencia la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se dé conocimiento á V. E. de esta determinación á fin de que no presente obstáculo, por lo que al Gobierno toda, al cumplimiento de lo que con este objeto y usando de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, le ordene el M. R. Nuncio de Su Santidad, antes bien coopere en cuanto esté de su parte, á la realización de los piadosos designios de S. M., dando cuenta á este Ministerio luego que hubieren recibido cabal ejecución.

De Real orden lo digo á V. E. para los fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1867. —Arrazola. —Sr. Obispo de Salamanca.

En consecuencia de las preinsertas dispo-

siciones hemos suspendido el viaje que por 2.ª vez Nos proponíamos emprender á la Capital del Orbe Cristiano para asistir á la grandiosa solemnidad del 18.º aniversario Centenar del Martirio del Principe de los Apóstolos, y la Canonización de varios Bien aventurados; y resuelto pasar á Ciudad-Rodrigo á fin de empezar á ejercer el nuevo cargo que se Nos ha encomendado, conforme á los deseos é instrucciones de la Nunciatura Apostólica y del Gobierno de S. M. Al efecto saldremos, Dios mediante, de esta Ciudad el Miércoles 12 del corriente mes, quedando encargado durante Nuestra ausencia del Gobierno Eclesiástico de esta Obispa el Sr. D. José de Colsa y Pando, Dignidad de Arcipreste de la Santa Basílica Catedral, Nuestro Provisor y Vicario general. Salamanca 10 de Junio de 1867. —Anastasio, Obispo de Salamanca.

—En las primeras horas de la noche del viernes se vio en el suelo casi toda la armadura y cubierta del templo de Florida de Liebana (s) Muelas. Es de suma importancia lo ocurrido, cuando hace muy poco que se concluyó la obra que ahora se ha destruido, y se han invertido sumas considerables.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Junio 16 1810. Los franceses que sitiaban á Ciudad-Rodrigo, lograron al amanecer de este día y á pesar del vivo fuego de la plaza, abrir una trinchera que se extendía desde el teso de S. Francisco hasta la casa principal de la huerta de Samaniego.

17. 1810. En la noche de este día, los mismos franceses se vieron obligados á retroceder precisamente y con grandes pérdidas, llenándose de gloria los soldados españoles que defendían la plaza de Ciudad-Rodrigo.

18. 1339. Murió el Obispo de Salamanca D. Rodrigo, Notario mayor del reino de Leon, y cuyo sepulcro en la Capilla de San Martín era un lucillo bien labrado frente de la sepultura del Obispo D. Pedro.

19. 1262. D. Alfonso X (el Sabio) por Real cédula fecha en Sevilla renovó á los vecinos del Corral de S. Marcos de esta ciudad, todas las gracias y privilegios que les habían otorgado los anteriores monarcas, mandando que en todas las causas de dichos vecinos, puesto que son vasallos de sus Reales Capellanes, conozca solo el Juez eclesiástico.

CRONICA LOCAL.

—A las diez de la noche del día 11 último, y cerca del caño de la Glorieta de Capuchinos, el albeitar de Calzada de Valdunciel, que volvía á su pueblo desde esta Ciudad, fué arrojado al suelo por el caballo que montaba, y quedó sin sentido por espacio de muchas horas; pero afortunadamente y merced á los auxilios de la ciencia, ya se encuentra en buen estado.

—El 19 inmediato se contratará en público remate y con las formalidades legales el servicio de limpieza de las calles de esta Ciudad y las basuras que en ellas se recojan.

—Por el Sr. Ojeto, dueño del solar que ocupaba la antigua Plaza de Toros, se ha solicitado y obtenido la autorización correspondiente para cercarlo y edificar en el mismo. Celebramos esta determinación que hará que desaparezca el aspecto nada agradable que presentaba uno de los puntos más concurridos de la población.

—Han transcurrido ya los ocho días que fijó la Comisión Regia inspectora de los impuestos indirectos para admitir en este Gobierno de Provincia proposiciones para la recaudación de los derechos de consumos de esta Capital, según nos han informado no ha habido ningun licitador. Ignoramos lo que habrá sucedido en Madrid, donde tambien tuvo lugar la licitación.

—Deben quedar cerradas las paradas provisionales del Estado, dependientes del Depósito de Valladolid el 22 del actual, con arreglo á las instrucciones recibidas del Excelentísimo Señor Director de Caballería.

—Ha merecido la aprobación del Señor Gobernador el remate de las obras de embellecimiento de las plazuelas de los Menores y de los Bandos, y devuéltese el expediente al Ayuntamiento, según nos han informado. Esperamos por lo tanto que muy luego empezará el contratista la ejecución de las obras con arreglo al presupuesto y planos aprobados.

—Nos constan los buenos deseos que animan á nuestra Corporación Municipal en el importante asunto de aguas, que tanto afecta á la población, mucho más en épocas como la en que vamos á entrar. Si la penuria de los fondos no

lo hubiese impedido, ya se hubieran hecho obras en la cañería á fin de conservar por lo menos el caudal de aguas existentes, y, según tenemos entendido, en el presupuesto adicional se consignará una cantidad respetable al objeto indicado.

—El miércoles á medio día se sacudieron dos prógimos á la puerta de uno de los figones del Pozo Amarillo. Uno de ellos dió un fuerte golpe con un bastón á su contendiente, bañándole en sangre. Intervino oportunamente un agente de la autoridad, y la cosa no pasó á mas afortunadamente. Dijose allí, sobre el campo, que este incidente habia surgido con ocasión del juego.

—La Sociedad local de seguros contra incendios ha dirigido atenta comunicación á la Sub-dirección de la Compañía La Union en esta provincia, proponiéndola ciertas bases para emplear en beneficio de esta las bombas de que aquella dispone, cuantas veces ocurran siniestros en edificios ó movillarios de los que en esta ciudad están bajo su responsabilidad. Nos consta que la Sub-Dirección de La Union ha trasladado á la Compañía aquella comunicación, apoyando sus fundamentos, y haciendo cuanto hacer puede en el círculo de atribuciones en que funciona. Por nuestra parte, mucho nos alegráramos de que ambas sociedades miniesen á un definitivo acuerdo, pues que rivalizando en cuanto hay de noble y digno en su misión, es indudable que se deben prestar mutuo auxilio para defender los cuantiosos intereses que en esta localidad tienen una y otra asegurados.

CULTOS. La Congregacion de Jesús Redentor celebrará hoy en su capilla la festividad de la Santísima Trinidad: á las diez de la mañana Misa solemne con S. D. M. manifiesto, y Sermon que predicará el Presbítero D. Agustín Turra; á las cinco de la tarde se reservará y hará la procesion del Santo Escapulario.

La Corte de Maria hará mañana á las diez las honras en sufragio de las almas de los socios difuntos.

MERCADOS. Precio que han tenido los

La puerta tornó á cerrarse
Y quedándose á la entrada
Los ginetes, uno de ellos
Instrucciones dió en voz baja
Y pregonó de tal modo
«El villano ó la villana
Que curioso ó importuna
Al castillo se acercara,
Se colgará su cabeza
De la almena mas alzada
Porque aprendan los pecheros
El recato que les falta.»

Tal diciendo, al noble bruto
Que el freno impaciente tascó,
Picó de espuela y erugiendo
Contra la cota la espada
Se dió á correr despreciando
Rocas, malozas, y zanjas.
En pos picaron los otros
Y la veloz cabalgata,
Fué á perderse allá á lo lejos
En la frondosa hondonada.

En un prado de la Aldea,
Cuyo nombre el cuento calla,
Una fuente cristalina
Su claro raudal desata
Viejo y musgoso peñasco
Del sol su cuna resguarda,
Y en lo frías á la nieve
No envidian sus puras aguas.
Apenas el sol se oculta,
Freschonas y lozanas,
De dos en dos con su cántaro,

Que hablo solo con las guapas)
A una Aldea cuyo nombre
Los cronicones se callan,
Cuyos límites no dicen
La geografía ni el mapa,
De quien la historia no cuenta
Gloriosos hechos ni hazañas.

Valles hay de frescas flores
Do mil arroyuelos saltan,
Y envueltos en blancos copos
De leve espuma rizada
Corren de amor suspirando
Mientras les besan las auroras.

Allí frescas espesuras
Do alegres sátiros danzan.
Fuentes de apacibles linfas
Cuyos cristales retretan
Nereidas encantadoras
Con vestes de oro y de nacar.

Hay mas allá un montecillo,
Donde juguetonas hadas,
En facil y alegre coro,
Agenas de duelo saltan.

Entré los verdes naranjos,
De una colina en la falda,
Como un bando de palomas,
Se ven las casitas blancas.

Y allá á lo lejos se escuchó
Las olas del mar que braman,
Y el chillar de las gaviotas
Que en las peñas se resguardan.



artículos de primera necesidad, el día 15 de Junio, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.^a fanega 54'30 rs.—
Id. de 2.^a, id. 45'50.—Id. de 3.^a, id. 43'50.
—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50.
—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id.
160.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.
—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id.
60 —Vaca, libra 4'84.—Carnero, id. 2.—
Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—
Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Pa-
tatas, id. 5'50.—Miel, id. 230.—Lana fina
en sucio id., 76.—Vasta en id., id. 60.

VARIETADES.

Accediendo á los deseos que el autor nos ha significado en atenta carta, publicamos esta composición que dice improvisada.

A NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.

HIMNO.

Gloria cantan allá en las regiones
Donde existe de Dios la morada,
Tremolando purpúreos pendones,
De los santos la tropa formada.

Gloria, gloria repiten en coro
Voces mil del lugar Salmantino,
A esa Virgen de gracia tesoro,
Madre angusta del Verbo Divino.

Gloria dicen doquier que la fama
De señora tan grande ha llegado,
Gloria dice el enfermo en su cama
De dolores por ella aliviado.

Gloria dice la madre amorosa
Que salud te pidió para el hijo,
Y que tu por demas cariñosa
La salud le prestaste de fijo.

Gloria, en fin, yo te canto ¡oh María!,
Que postrado algún tiempo en el lecho
La salud te pedí, Madre mía,
Por terribles dolores deshecho.

Y el milagro que obraste conmigo (1)

(1) Estuve desde edad de 12 hasta la de 20 años completamente impedido de piernas y brazos al extremo de asegurar los facultativos que ya no tenía cura. Fuime á Tejares, entré en el templo y con toda devoción pedí á la Virgen Santísima, que si me convenia, me pusiese bueno, y desde aqueldia fuí mejorando de tal manera que al presente me encuentro sin padecimientos.

Meprestó de la gracia la calma,
Y de veras, oh madre, te digo
Que en tus manos descansa mi alma.

EUGENIO G. GONZALEZ.

Salamanca y Junio 14 del 67.

La colina de la coronacion sobre la que ha jurado en una plaza de Buda-Pesth el emperador rey Francisco José fidelidad á la Constitucion del pueblo húngaro, se ha formado con paletadas de tierra tomada de todos los *comitados* (provincias) de Hungría. Es curioso dato el saber en que célebres lugares se recojieron estas paletadas de tierra.

La ciudad de Chemnitz envió tierra del monte Calvario, sacada del sitio donde antes estaba construida la ciudad. El comitado de Zula tomó su porcion del lugar en que nació Deak, el libertador de Hungría. La ciudad de Odemburgo la recogió en el monte de Koenigsberg, en el parque en que, segun la leyenda, el rey de Hungría coronado dió con su espada los cuatro golpes tradicionales.

La ciudad de Gran envi ó tierra procedente del sitio en que, al decir de la leyenda, vió la luz el santo rey Estéban. El comitado de Liptan la recogió en el lugar en que Francisco Rakoczy libró una gran batalla. El comitado de Gran la tomó del sitio en que estuvo la capilla de la residencia histórica de San Estéban. El comitado de Ung prestó su contingente de la célebre torre de Ungvar, de la cual los húngaros se posesionaron por vez primera, en 889, bajo el mando de Almos. De allí partió Arpad para conquistar un nuevo país; allí tambien fué coronado rey.

¿Qué os parece ese mamarracho?—preguntó Quevedo á un amigo suyo, señalando á un hombre que regresaba de cierta romería montado en un asno, y haciendo mil genuflexiones como quien se halla entre Pinto y Valdemoro.

—Que viene como conviene á los

que vienen de la romería, respondióle el amigo.

—No señor, contestó con mucha formalidad D. Francisco:

—Ese pollino que viene montado en otro pollino, no viene como conviene que viene como *con vino*.

Yo conté los amigos que tenía—cuando mimado fuí por la fortuna,—y hallé tantos *sumandos*—que me costó trabajo hacer la *suma*.

La desgracia despues á verme vino,—y quise repetir la operacion:—solamente un sumando me restaba, —¿sabeis quien era?—¡Yo!

El Rey de Suecia, Gustavo Adolfo, á quien se tiene por creador del arte militar moderno en Europa, habia prohibido el desafio en sus ejércitos.

Dos oficiales superiores le pidieron permiso para terminar una querrela espada en mano. Al principio le negó; pero fueron tales las instancias de los dos contrarios, que al fin otorgó su consentimiento y quiso presenciar el combate.

Llegando al sitio señalado, rodea á los campeones con un regimiento de infantería, y dice al ejecutor del ejército:

—Cuando se concluya el duelo, cortarás la cabeza en mi presencia al que sobreviva.

Los oficiales se aterran á la idea de morir á manos del verdugo; titubean algunos instantes, y por fin se arrojan á los pies del Rey, le piden perdon y se juran una amistad eterna.

Desde entonces no ha vuelto á oirse hablar mas de duelos en los ejércitos suecos.

Máximas. Aquel que cree encontrar en si mismo medios de pasarse sin los demás, se engaña mucho; pero aun se engaña mas aquel que cree que los demás no pueden pasarse sin él.

En general somos bastante sábios

para los otros, y casi nunca para nosotros mismos.

La indulgencia para sí mismo y la dureza para los otros es un solo vicio.

El esclavo solo tiene un señor; el ambicioso tiene tantos como crea útiles á su elevacion.

ANUNCIOS.

Eficacia de las píldoras depurativas laxantes.

La acogida que ha encontrado nuestro específico dentro y fuera de España, indica bien claramente su importancia. Nuestras píldoras son el purgante mas cómodo, mas suave, mas eficaz y mas barato que se conoce. Curan los padecimientos del estómago, los del higado, los que proceden de la crasitud de la sangre, las que nacen de un estado pleotorio y congestivo, ya sea del pulmón ó del cerebro, los aneurismas, las jaquecas, las hidropesías, la clorosis, la hipocondría, la inapetencia, los dolores nerviosos, los insomnios, el asma, las obstrucciones, etc.; destruyen la bilis, las lombrices y proporcionan apetito, vigor y el sueño propio de la salud y el bienestar.

Puntos de venta, Madrid, Hortaleza, 9, botica; Cádiz, Jordan; Cáceres, Doctor Salas; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Badajoz, Orduña; Leon, Merino; Lisboa, Cabral; Málaga, Prolongo; Mérida, Guerrero; Jaen, Alvaro; Oporto, Araujo; Toledo, Duque; Salamanca, Dr. D. Angel Villar; Vitigudino, Fernandez; Zamora, viuda de Escera.

Por la testamentaria del presbítero D. Baltasar Pabon se venden en subasta voluntaria, que tendrá lugar el 24 de Junio á las 12 de la mañana en Salamanca, calle de Zamora, número 56, varias tierras en los términos de Aldeaseca de Arnuña y Villares de la Reina, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaria de D. Julian Pons. 2—2

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

Sobre una roca gigante,
Que leyes dicta á la playa,
Mientras altivas las olas
Van á estrellarse á sus plantas,
Un viejo y feudal castillo
Con aire orgulloso se alza.
Altos son sus torreones,
Sus almenas bien armadas,
Profundos y anchos los fosos,
Colosales sus murallas.
Sobre la maziza puerta,
Que fiel el rastrillo guarda,
De la casa de los Lunas
Se ostenta el escudo de armas.

Era el diez de Abril del año
Mil... (no sé cuantos) de gracia.

Del viejo y feudal castillo
La altiva frente y ufana
Próximo el sol á su ocaso,
Con sus rayos coronaba.

Subiendo va la pendiente
Con lenta y tardia marcha
De seis ginetes seguida
Una litera cerrada.
¿Quiénes serán? ¡Dios lo sabe!
Sus rostros el casco tapa,
Ni heraldos delante envían
Ni ostentan escudos de armas.

Allá á lo lejos les siguen,
En curiosidad no extraña,
Alguno que otro aldeano
Colándose entre las ramas.

Desde la torre el vigía
La señal hizo de alarma,
Y al escuchar su sonido
El alcaide Nuño Vargas,
Al punto la servidumbre
Convocó á son de campana.

Mas no tizonas empuñan,
Ni visten guerreras mallas,
Porque sin duda quien llega
No es gente desaguisada.
Noble debe ser y amigo
Segun su venir aguardan
Con tapizes y con flores
En jarros de oro y de plata.
—Y el Señor feudal ¿que espera?
¿Qué motiva su tardanza
Que á los zaguanes no acorre
En señal hospitalaria?

¡Pobre Señor el de Juna!
Dios le tenga en santa gracia,
Que á estar en vida, el saliera
Aun con pesar de sus canas.

Ya se escuchan los relinchos
De los bridones que avanzan;
Ambos puentes han cruzado
Y miles de chispas saltan
Al resbalar de los cascos
Entre la roca escarpada.

Entró por fin la litera
Procedida de seis damas
Y detrás en turba fueron
Pages, arqueros y guardias.